INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de
CIVILCORP S.A.
Guayaquil - Ecuador

Estimados señores:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art.321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de ***CIVILCORP S.A.****, cumplo en informar a ustedes lo siguiente:*

He revisado los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1999 mismos que han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan fielmente la Situación Económica y Financiera de la Compañía, por lo que sus cifras son confiables.

La Correspondencia, Libros de Actas, de Juntas Generales, Libro Talonario de Acciones y Accionistas, Libros de Contabilidad y Comprobantes se llevan y conservan de conformidad con las Disposiciones Legales.

La Compañía se mantiene inactiva al igual que el año anterior, solamente cumpliendo con pagos de impuestos y contribuciones de acuerdo a la ley.

Para 1999 sus Estados Financieros han sido segregados en dos periodos que van: del 1 de Enero al 30 de Abril de 1999 y del 1 de Mayo al 31 de Diciembre de 1999, de acuerdo a la Disposición Transitoria cuarta, del Reg. 181, publicado en Abril 30 de 1999.

Los Administradores han dado cumplimiento al Reglamento sobre la Aplicación del Sistema de Corrección Monetaria Integral a sus Estados Financieros con el Indice del 53% para 1999, enjugando la cuenta Reexpresión Monetaria a la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio, al cierre del ejercicio.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Ing. Com. Petita Gordillo P.
COMISARIO PRINCIPAL

Marzo de 2000.